



Barranquilla, D.E.I. P Noviembre 25 de 2020

003295

Doctor

Rodrigo Suarez Castaño

Director General

Josefina Helena Sánchez Cuervo

Subdirectora de Evaluación y Seguimiento

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

ANLA

Calle 37 No. 8-40

Bogotá D.C.

Referencia. Pronunciamento sobre la demanda, uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables dentro del trámite de solicitud de Licencia Ambiental ante la ANLA del proyecto de Generación Solar Fotovoltaica, "**Atlántico Photovoltaic de 199,5 MW nominales junto con su línea de evacuación-transmisión de 500 Kv**", localizado en los municipios de Sabanalarga y Usiacurí- Atlántico.

Cordial Saludo.

En atención al parágrafo 2 del artículo 2.2.2.3.6.3 del Decreto 1076 de 2015, se remite el informe técnico N°408 del 6 de noviembre de 2020, por el cual se hace un pronunciamento sobre la demanda, uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables dentro del trámite de solicitud de Licencia Ambiental ante la ANLA del proyecto "**Atlántico Photovoltaic de 199,5 MW nominales junto con su línea de evacuación-transmisión de 500 Kv**" localizado en los municipios de Sabanalarga y Usiacurí- Atlántico, con ocasión al Estudio de Impacto Ambiental allegado por ATLANTICO PHOTOVOLTAIC S.A.S E.P.S a través de los radicados N° 5606 de 2020 y 6674 de 2020.

Atentamente,

JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General

Proyectó: KArcón

Revisó: JRestrepo

Aprobó: J Sleman

Anexo: Lo enunciado

DIRECCIÓN: Calle 66 No. 54-43, Barrio El Prado

CIUDAD: Barranquilla - Colombia (Suramérica)

PBX: (5) 3492482 **EMAIL:** cra@crautonomia.gov.co

WEB: www.crautonomia.gov.co



SC-CER663628